

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos, a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales correspondientes al Proceso Electoral Local Concurrente Ordinario 2023-2024 en el Estado de México.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG357/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO¹.

27.1 Partido Revolucionario Institucional

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
2_C1Bis_PRI_ME	Fondo	Reducción de Ministración	\$51,968.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.2 Partido de la Revolución Democrática

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
3_C1Bis_PRD_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$48,943.31	SI	ST-RAP-22/2024	Revoca	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.3 Partido Verde Ecologista de México

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
5_C3_PVEM_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$6,224.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.4 Movimiento Ciudadano

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
6_C8_MC_ME y 6_C10_MC_ME	Forma	Multa	\$2,074.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C1_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$1,146,223.26	SI	ST-RAP-28/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C11_MC_ME.	Fondo	Reducción de ministración	\$22,489.97	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169079/CGex202403-28-rp-2-11.pdf>

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
6_C2_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$44,860.00	SI	ST-RAP-28/2024	Revocación lisa y llana	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C3_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$819,170.94	SI	ST-RAP-28/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C4_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$42,425.97	SI	ST-RAP-28/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C5_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$19,529.40	SI	ST-RAP-28/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C6_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$46,980.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C9_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$364,127.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6_C7_MC_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$4,893.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.5 Morena

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1						Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
7_C4_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$3,859,893.57	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C6_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$168,999.60	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C7_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$113,551.49	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C2_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$168,779.56	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C1_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$10,374.00	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C3_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$10,374.00	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C5_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$5,187.00	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7_C8_MORENA_ME	Fondo	Reducción de ministración	\$5,187.00	SI	ST-RAP-36/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 06 de septiembre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en el Estado de Querétaro.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- INE/CG369/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE DIPUTACIONES LOCALES Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO¹.

27.1 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impugnado	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
01_C7_QE 01_C10_QE 01_C15_QE 01_C16_QE	Forma	Multa	\$4,149.60	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01_C1_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$4,501.37	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01_C3_QE,	Fondo	Reducción de ministración	\$6,960.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01_C9_QE,	Fondo	Reducción de ministración	\$35,678.90	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01_C11_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$62,639.12	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
01_C4_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$17,635.80	No											
01_C5_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$15,561.00	No											
01_C6_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$10,374.00	No											
01_C8_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$18,822.00	No											
01_C14_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$1,056.92	No											

27.2 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Impug.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
03_C2_QE	Forma	Multa	\$1,037.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
03_C1_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$99,773.41	No											
03_C4_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$313.03	No											

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/pdfjs-flipbook/web/viewer.html?file=/xmlui/bitstream/handle/123456789/169090/CGex202403-28-rp-2-17.pdf>

27.3 PARTIDO VERDE ECOLÓGICO DE MÉXICO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
05_C1_QE	Fondo	Multa	\$10,374.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05_C1_TER_QE	Forma	Reducción de ministración	\$2,178.90	No											

27.4 MOVIMIENTO CIUDADANO

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
06_C1_QE 06_C2_QE 06_C3_QE 06_C4_QE 06_C5_QE 06_C6_QE	Forma	Multa	\$6,224.40	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06_C7_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$126,324.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06_C8_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$25,104.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06_C9_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$3,602.70	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06_C12_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$16,500.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
06_C11_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$5,187.00	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

27.5 MORENA

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Impug.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
07_C2_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$95,383.29	Sí	ST-RAP-32/2024	Revoca	INE/CG544/2024	Reducción de ministración	\$10,218.99	-	-	-	-	-	-
07_C5_QE	Fondo	Reducción de ministración	\$20,952.44	Sí	ST-RAP-32/2024	Revoca	INE/CG561/2024	Sin efectos	N/A						

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 06 de septiembre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo ciudadano de las personas aspirantes a presidencias municipales, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, en el Estado de Querétaro, identificada con la clave alfanumérica INE/CG371/2024.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG371/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO CIUDADANO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A PRESIDENCIAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024, EN EL ESTADO DE QUERETARO, IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA INE/CG371/2024¹.

33.1 Sergio Martínez Gómez.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
09.1_C1_QE 09.1_C2_QE 09.1_C3_QE 09.1_C4_QE 09.1_C5_QE 09.1_C6_QE	Forma	Multa	\$3,008.46	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.1_C7_QE	Fondo	Multa		NO											

33.2 Leonardo Diez De Bonilla González.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
09.2_C1_QE 09.2_C3_QE 09.2_C4_QE 09.2_C5_QE 09.2_C7_QE	Forma	Multa	\$22,096.62	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.2_C2_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.2_C6_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.2_C8_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.3 Javier Navarrete de León.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción
09.3_C1_QE	Fondo	Multa	\$103.74	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169091/CGex202403-28-rp-2-18.pdf>

33.4 Rubén Hernández Robles.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
09.4_C1_QE	Forma	Multa	\$9,232.86	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.4_C2_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
09.4_C3_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.5 J. Belem Ledesma Ledesma.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
09.6_C1_QE	Fondo	Multa	\$5,187.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

33.6 Andrés Trejo Valencia.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
09.7_C1_QE	Fondo	Multa	\$9,751.56	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
09.7_C2_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

33.7 María del Rosario García Huerta.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
09.8_C2_QE	Forma	Multa	\$829.92	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
09.8_C1_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
09.8_C3_QE	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

33.8 Saúl Sánchez Pérez.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 2		
							CG	Sanción	Monto				CG	Sanción	Monto
09.9_C1_QE	Forma	Amonestación pública.	N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
09.9_C3_QE			N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
09.9_C2_QE	Fondo		N/A	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-		

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 06 de septiembre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña de los partidos políticos a los cargos de gubernatura y diputaciones locales correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG389/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CARGOS DE GUBERNATURA Y DIPUTACIONES LOCALES CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024 EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.¹

26.1 Partido Acción Nacional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
1_C2_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$103,740.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C5_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$103,740.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C3_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$80,977.46	SI	SUP-RAP-150/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C4_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$359,698.70	SI	SUP-RAP-150/2024	Confirma	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1_C6_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$311,220.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.2 Partido Revolucionario Institucional.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
2_C7_VR	Forma	Multa	\$1,037.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C3_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$3,904.56	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C4_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$6,512.07	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C5_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$61,206.60	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C5 Bis_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$72,618.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2_C5 Ter_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$51,870.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

26.3 Partido de la Revolución Democrática.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2					
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción	Monto
3_C4_VR 3_C5_VR	Forma	Multa	\$2,074.80	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C2_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$5,582.36	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3_C3_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$15,561.00	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
03_C6_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$28,494.82	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169104/CGex202403-28-rp-2-27.pdf>

26.8 Fuerza por México Veracruz.

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción
8.1_C2_VR	Forma	Multa	\$1,037.40	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8.1_C3_VR	Fondo	Reducción de ministración	\$3,893.54	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **Isaac David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

SÍNTESIS de la Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos para el desarrollo de las actividades para la obtención del apoyo de la ciudadanía de Bernardo Ernesto García Estrada, persona aspirante al cargo de presidencia municipal, correspondiente al Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024 en el Estado de México.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Nacional Electoral.- Unidad Técnica de Fiscalización.- Resolución INE/CG484/2024.

SÍNTESIS DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTAMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LA OBTENCIÓN DEL APOYO DE LA CIUDADANÍA DE BERNARDO ERNESTO GARCÍA ESTRADA, PERSONA ASPIRANTE AL CARGO DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL LOCAL CONCURRENTE 2023-2024 EN EL ESTADO DE MÉXICO¹.

31.1.1 Bernardo Ernesto García Estrada

Conclusión	Tipo de conducta	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	Acatamiento 1			Acatamiento 2				
							CG	Sanción	Monto	Imp.	Medio	Sentido	CG	Sanción
9.18_C2_ME	Forma	Multa	\$651.42	NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9.18_C1_ME	Fondo	Multa		NO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

En términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los recursos obtenidos por la aplicación de las sanciones económicas serán destinados al organismo estatal encargado de la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación de la entidad federativa correspondiente en los términos de las disposiciones aplicables.

Atentamente

Ciudad de México, seis de septiembre de 2024.- Encargado de Despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización, Mtro. **I. David Ramírez Bernal**.- Rúbrica.

¹ Visible en: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/169948/CGor202404-30-rp-13.pdf>